



18 de setiembre de 2023 AIM-106-2023

Máster Angela Aguilar Vargas **Alcaldesa Municipalidad de Heredia**

Licenciado
Jerson Barquero Sánchez **Gestor de Talento Humano Municipalidad de Heredia**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 (LGCI) establece como una de las funciones de Auditoría Interna, el asesorar en materia de su competencia al Jerarca del cual depende, o bien, por normativa de control interno, a algún otro funcionario que por la naturaleza de sus funciones se considere pertinente y oportuno hacerlo en lo que corresponda.

Conforme al artículo 21 de la referida Ley, la Auditoría Interna desde el punto de vista funcional, debe realizar una actividad independiente, objetiva y asesora, por lo que en virtud de lo anterior se procede a emitir el presente Servicio Preventivo de Asesoría a la Administración, **el cual será sujeto de seguimiento**.

La Contraloría General de la República (CGR), en conjunto con algunas Auditorías Internas del Sector Público, entre ellas la Auditoría de la Municipalidad de Heredia, ha realizado el "Seguimiento de la Gestión Pública sobre la Prevención de Riesgos en los Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal en el Sector Público" para lo cual el Órgano Contralor suministró un instrumento automatizado denominado "Guía de verificación de controles", el cual fue completado por el área de Talento Humano y con el análisis aplicado por la Auditoría se logró identificar las acciones que ha realizado la Municipalidad de Heredia de cara al Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.





El producto entregado por esta auditoría será insumo para la CGR en la determinación del nivel de aplicación de controles y riesgos de la Municipalidad de Heredia para fortalecer el proceso sujeto de revisión y análisis. El resultado del instrumento completado, verificado y analizado se consigna en el siguiente cuadro:

	Municipalidad de Heredia Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal				
Subárea/Nivel	Nivel obtenido				
	Optimizando	Avanzado	Intermedio	Básico	Inicial
Planificación			х		
Reclutamiento			х		
Selección		х			
Nivel General		х			

Si bien es cierto, el puntaje obtenido por la Municipalidad de Heredia mediante la aplicación de la herramienta y la revisión y análisis de los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal <u>es razonable</u>, se determinaron debilidades respecto a la formalización y actualización de los procedimientos y/o manuales del proceso; la identificación de riesgos y la aplicación de algunas pruebas ya definidas en el Manual existente de Reclutamiento y Selección de Personal, por lo que se estima conveniente emitir las siguientes consideraciones, a fin de que sean valoradas por parte de la Administración para fortalecer las actividades de control, la transparencia, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la prevención de riesgos de corrupción y de otra índole en la contratación de personal; a saber:

- 1- Realizar la valoración e identificación de riesgos del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal y se integre en el SEVRI institucional para su gestión y seguimiento.
- 2- Confeccionar y/o actualizar los procedimientos y/o manuales sobre el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, en los cuales además de formalizarlos ante quien corresponda, se integren los controles, formularios y reportes que se han venido aplicando.





- 3- Cumplir con la aplicación de las pruebas psicológicas y psicométricas para los concursos que se realizan y que a la fecha no han sido aplicadas aún y cuando se encuentran definidas en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal.
- 4- Incorporar y adecuar los procedimientos actualizados y formalizados del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal al sistema automatizado que se está desarrollando a nivel institucional para dicho proceso.

Cordialmente,

Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza **Auditora Interna**

C: Concejo Municipal Director Financiero Administrativo Expediente Asesoría Nro. AIM-AS-03-2023 Consecutivo